

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

PLAN DE TRABAJO

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

BIOLOGÍA

2025-2029

PRESENTA: DR. JESÚS CAMPOS SERRANO

JULIO, 2025

PROPÓSITO Y OBJETIVOS

Propósito

Contribuir al desarrollo de las actividades sustantivas que se establecen en la legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, por medio de una intervención oportuna y el fortalecimiento del trabajo colaborativo para la toma de decisiones asertiva que conduzcan a seguir impulsando la operatividad del Departamento de Biología

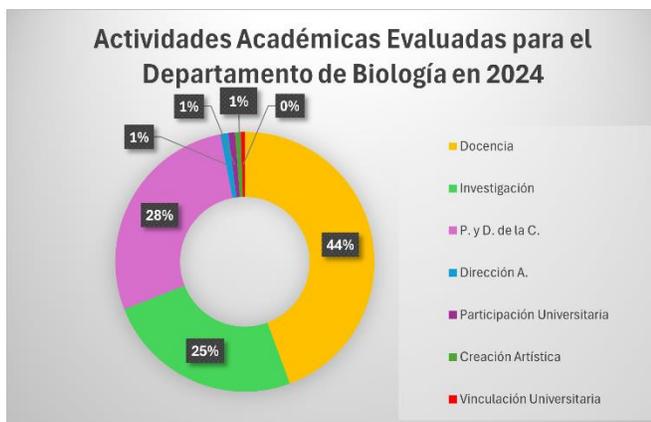
Objetivos

- Realizar un diagnóstico del departamento teniendo como objeto la atención a necesidades prioritarias.
- Realizar una programación de mecanismos remediales con base en las necesidades identificadas.
- Trabajar de forma colaborativa con el personal académico, administrativo y de órgano personal pertinente para establecer estrategia que propicien el desarrollo de las actividades sustantivas de la universidad.

CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Biología está integrado por 56 miembros del personal académico y administrativo. De los 56 miembros, 49 son académicos que participan en actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, gestión, vinculación y servicio. La estructura de la planta académica corresponde a 39 integrantes del personal académico agrupados en cuatro Áreas Académicas (Botánica, Botánica Estructural y Sistemática Vegetal, Ecología y Zoología), seis se encuentran adscritos a la jefatura y cuatro tienen contratación por tiempo parcial. Con respecto al grado académico, el 57 % tienen nivel de doctorado, 35 % nivel de maestría y 8 % nivel licenciatura.

Con base en el Anuario estadístico 2024, publicado por esta casa de estudios, los productos de trabajo evaluados de los académicos corresponden a un 44.7 % docencia, 23.2 % investigación, 23.5 % Preservación de la cultura, 3.5 % participación universitaria, 1.7 % vinculación universitaria y 0.8 % dirección académica. En la Gráfica 1 se muestra la distribución de las actividades correspondientes al Departamento de Biología, lo cual refleja una tendencia semejante a la global, también se denota que las principales actividades están



Gráfica 1. Distribución porcentual de las actividades académicas de Departamento de Biología en 2024.

enfocadas a docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, estos tres rubros corresponden al 97 % de los productos de trabajo evaluados, siendo estas, funciones sustantivas del personal académico, mientras que una cuarta de estas funciones sustantivas, la vinculación académica, se desarrolla poco en el departamento. Un reconocimiento a la ardua labor de los académicos del departamento es que se ha mantenido la distinción por parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores CONAHCyT (SNII); siendo distinguidos como investigadores nacionales 18 profesores de tiempo completo. Cabe resaltar que, en los últimos años, el cuerpo académico se ha estado reestructurando ya que se han presentado cambios por procesos de jubilación, defunción, renuncia y periodos sabáticos que han favorecido que se den contrataciones a tiempo determinado que han permitido la rotación constante de una proporción de los docentes que temporalmente forman parte del departamento.

El cuerpo académico del departamento se caracteriza por tener una participación en diferentes comités académicos, tanto aquellos enfocados al desarrollo y cumplimiento de los Planes y Programas de Estudios que se imparten en la institución, como en órganos colegiados y comisiones, siendo actualmente las mas relevantes aquellas que tienen que ver con las adecuaciones al plan de estudios de la licenciatura. Así mismo, después del hermetismo generado postpandemia, se ha participado en diferentes actividades de preservación y difusión de la cultura por medio de cursos y talleres, ferias de ciencia, festivales, encuentros y exposiciones en diversas instituciones tanto públicas como privadas (escuelas de distintos niveles, asociaciones civiles, parques, Áreas naturales Protegidas y también en la propia unidad).

En la docencia, el cuerpo académico, satisface la demanda de cerca de 600 cursos (UEA), siendo una proporción considerable para la división, al 2014 fueron 578 cursos de los cuales, 329 fueron a nivel licenciatura y 249 de posgrado. La actividad de formación de recursos humanos se mantiene constante, registrando al año pasado 32 tesis dirigidas o asesoradas, 22 de licenciatura, cuatro de maestría y seis de doctorado.

Con respecto al alumnado activo, de los cerca de 3,390 alumnos activos al 2024 que están cursando un plan de estudios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, al tercer trimestre del año pasado (24-O), se cerró con 639 estudiantes activos de la Licenciatura en Biología, es decir, aproximadamente el 19 % de los alumnos de la división, corresponden a esta licenciatura. Con base en la dinámica de las estadísticas de los anuarios de los últimos años, de los 110 alumnos que ingresan anualmente, en los últimos tres años, el egreso ha disminuido, de 89 alumnos egresados titulados en el 2023 a 55 en el 2024. El tiempo estimado en cursar la licenciatura en biología, actualmente es de 18 a 19 trimestres, es decir, por lo menos seis trimestres más de lo estructurado en el plan de estudios.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON BASE EN LAS COMPETENCIAS DEL TITULAR DE DEPARTAMENTO

Con base en el apartado anterior, se puede reflejar que, si bien existen muchas fortalezas en la parte operativa del departamento, también existen áreas de oportunidad que son cruciales de atender apeándose a las competencias del titular de la jefatura del departamento (Reglamento Orgánico, Cap. II, Art. 71), las cuales se enlistan a continuación:

1. Si bien con base en los resultados del último año evaluado, la productividad académica en aspectos generales, es mayor a la de otros departamentos de la División, sin embargo considerando las actividades sustantivas del personal académico, existe un área de oportunidad en la vinculación académica, ya que de los productos de trabajo sometidos al proceso de evaluación, menos del 1 % corresponden a este rubro, por lo que es importante seguir estableciendo vínculos estrechos con la Coordinación de Vinculación Académica y Social (COVIAS) de la unidad e impulsar a aquellos académicos que con base en su experiencia y campo de investigación puedan proponer, diseñar e implementar proyectos que fortalezcan en desarrollo de esta actividad sustantiva. Ej. Promover la permanencia del trabajo colaborativo de algunos laboratorios del Departamento con la SEDEMA (Secretaría del Medio Ambiente), con los Parque y ANP (Áreas Naturales Protegidas) y El Consejo Consultivo para la Educación Ambiental de la Alcaldía Iztapalapa.
2. En el Departamento existe una sobrecarga en la función docente, con base en las necesidades emergentes, en algunos casos, la asignación de las carga docente no cumple con una equidad que promueva el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas (de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura, y vinculación académica), por lo que se planteará una intervención considerando que se debe de promover la constitución de una plantilla docente completa y estable, ya que se comienza a presentar una transición por las plazas vacantes por jubilación, defunción, renuncia y profesores próximos jubilarse, además de las convocatorias que se establecen por ejercer el derecho del Periodo Sabático, por lo que las plazas vacantes a tiempo determinado son cubiertas en su mayoría por docentes no definitivos que al cumplir con los requisitos del proceso de ingreso, han constituido una plantilla de amortiguamiento para el cumplimiento de las funciones sustantivas del personal académico integralmente. Además de que, en apego a la normativa, al plan de trabajo de la División y del Departamento, se pueda promover que se lleven a cabo de forma óptima y con forme a derecho, las convocatorias de ingreso por oposición que permitan la continuidad y competitividad de la plantilla docente del departamento.
3. Impulsar al profesorado que, con base en su productividad y trayectoria académica, cumplan con los requisitos para incorporarse a la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Inovación (SECIHTI) , por medio del SNII por medio del acercamiento a las convocatorias y brindando apoyo administrativo y acompañamiento para su integración a este programa.
4. La sobre saturación de ciertas actividades para los docentes representa un obstáculo para la Participación Universitaria, por lo que se propone el realizar un diagnóstico integral y valoración caso por caso de los posibles candidatos a cumplir con esta función, para favorecer su integración a Diversos órganos Colegiados y Comisiones Académicas sin que esto represente un obstáculo para sus intereses.
5. Al reflejarse a través de los productos de trabajo sometidos a procesos de evaluación por los integrantes del cuerpo académico, que existe una tendencia a centrarse más en la docencia y la investigación, se promoverán eventos de carácter científico, divulgación de la ciencia y

educación ambiental, que fortalezcan el trabajo colaborativo entre la comunidad docente y estudiantil de la unidad, con diversas instancias ajenas a la universidad por medio del impulso de Encuentros y Exposiciones de Ciencias, Bioferia, Semana de la Biología y Murcisema, tanto dentro como fuera de la unidad. Aunque algunos de estos eventos ya se realizan, es importante realizar la gestión necesaria para que se sigan realizando ya que, anteriormente se contaba con la Feria de Ciencias y Humanidades, que era una actividad de vinculación con la comunidad de los alrededores de la universidad pero que tenía un impacto de visibilidad de unidad en toda la zona metropolitana y que por más de una década fue el evento que posicionó a la universidad como una de las primeras opciones para estudiantes preuniversitarios. Es importante trabajar conjuntamente División, Departamento, Cuerpo académico, estudiantes, y de más involucrados para llevar a cabo dichos eventos de forma satisfactoria

6. Al tener una eficiencia terminal de la Licenciatura que marca una tendencia a la permanencia del alumnado por 18 a 19 trimestres, se promoverá el cumplimiento de los planes y programas de estudio, por medio, en primera; de garantizar que un máximo de estudiantes cumpla con la responsabilidad de resolver el Instrumento de opinión del alumnado, esto con la finalidad de valorar la percepción de elementos importantes que promueven el proceso de enseñanza-aprendizaje; en segunda, realizar un diagnóstico de los resultados y atender los casos de oportunidad con base en el alcance de las competencias del encargado de la jefatura; tercero, trabajar en conjunto con la coordinación de la licenciatura para gestionar una proyección de UEA que garantice la cobertura necesaria para satisfacer las demandas de la comunidad estudiantil y trabajar en coordinación con la secretaría de la división para establecer acuerdos y convenios sobre la apertura de UEAs optativas extradivisionales y de esa forma garantizar la cobertura de este rubro; caracterizar la población estudiantil para identificar áreas de oportunidad que pudieran favorecer la reducción de la estancia de los estudiantes en su proceso de formación, y que esto se acerque a lo que está indicado en el programa de estudio, que se curse una licenciatura en 4 años (12 trimestres); y por último establecer vínculos de colaboración con la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional para promover cursos de formación especializada para que el personal académico refuerce sus herramientas de conducción necesarias para el cumplimiento óptimo de las funciones académicas.
7. Por último, promover en todo momento que se generen canales de comunicación y atención para resolver las necesidades del día a día que correspondan a las competencias del titular de la jefatura, así mismo, como órgano personal, vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación del departamento, gestionar estratégicamente los recursos asignados al departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación, así como cumplir y hacer cumplir las disposiciones que se establezcan. Sin olvidar que es imperativo trabajar colaborativamente con las otras jefaturas de departamento, con la persona titular de la dirección de división y con los órganos pertinentes, siempre en apego a la normativa con la finalidad de cumplir con los planes de trabajo establecidos.